

# Paso San Francisco ampliará su horario de funcionamiento

**FRONTERA.** La extensión ocurre tras las quejas sobre la falta de operatividad en época de alto flujo fronterizo entre Argentina y Chile.

## Redacción

[cronica@diarioatacama.cl](mailto:cronica@diarioatacama.cl)

Desde hoy lunes el complejo fronterizo San Francisco, ampliará su horario de funcionamiento, con el objetivo de facilitar el flujo fronterizo y agilizar los trámites migratorios de quienes cruzan de manera regular, desde y hacia Argentina.

De esta manera, su funcionamiento será de lunes a viernes desde las 09:00 am, hasta las 19:00 horas (horario de verano). Dejando establecido que los servicios contralores, tanto chilenos como argentinos, tendrán como horario límite de control vehicular y administrativo a las 17:30 horas.

La modificación ocurre luego de las quejas de los veraneantes y gremios turísticos acerca de la operatividad del paso en una época donde el tránsito por el sector se intensifica.

El delegado presidencial regional, Rodrigo Illanes Naranjo, señaló "llevamos varias semanas trabajando intensamente como delegación para tener todas las condiciones adecuadas, tanto para los funcionarios como para los usuarios que utilizan el complejo, poniendo el énfasis en poder agilizar los procesos de atención de los usuarios que in-



DPR ATACAMA

EL COMPLEJO FRONTERIZO SAN FRANCISCO ES EL MÁS IMPORTANTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA.

gresan a Chile. En esta línea nos propusimos extender los días de funcionamiento pasando de dos a cinco días, teniendo en cuenta que estamos en una temporada de alto flujo fronterizo y que sin lugar a duda es muy importante para el turismo regional y la reactivación de la economía local", enfatizó el representante presidencial en la región.

Cabe señalar que la presente apertura, se mantendrá vigente hasta que se adopte otra determinación entre la Delegación Presidencial Re-

gional y los Servicios Contralores. Condicionado además por las variables climáticas, que podrían interrumpir el normal funcionamiento del recinto lindante.

En los Complejos Fronterizos de Chile se controlan los flujos de personas, mercancías y vehículos que ingresan y salen del país por los Pasos Fronterizos habilitados.

En estos recintos de Control de Frontera, operan los siguientes Organismos: Policía de Investigaciones de Chile (Control Migratorio),

Servicio Nacional de Aduanas (Control Aduanero), Servicio Agrícola y Ganadero (Control Fitozoosanitario), Carabineros de Chile (Resguardo del Orden y Seguridad en Frontera).

Los controles realizados en la frontera consideran la revisión de todo el equipaje, y puede efectuarse con máquinas de rayos X, brigada canina e inspección visual o manual por parte del inspector. También es revisado el medio de transporte con el cual se hace ingreso al país. 